


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

28 DIC 2010

SALTA,

Expediente N° 211/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Rectorado, a través de Secretaría General de la Universidad Nacional de Salta, informa sobre el resultado de la Licitación para contratar el Servicio de Vigilancia de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que tanto la situación de los oferentes como los precios cotizados en dicha Licitación, no se ajustan a las normas vigentes en el sistema de Contrataciones de la Universidad y exceden los costos estimativos para este Servicio.

Que a personal retirado por jubilación de Gendarmería Nacional se le propuso hacerse cargo de este servicio, tanto del predio Castañares como edificio de calle Alvarado, Museo de Ciencias Naturales y Sedes Regionales.

Que el personal retirado de Gendarmería Nacional cuenta con la experiencia necesaria para brindar un servicio de control eficiente, dadas las características del orden y urbanidad requeridos para la Universidad.

Que, además, el costo de este servicio sería aproximadamente del 50% del que ocasionaría de mantener el actual sistema.

Que este Cuerpo encuentra satisfactoria la propuesta efectuada por Rectorado de la Universidad.

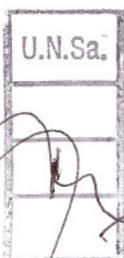
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 289/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta, a contratar los servicios que brindará personal retirado por jubilación de Gendarmería Nacional, como así también autorizar la compra de la indumentaria, a través del sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, UAI, Consejo de Investigación y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta